

# MASCULINIDAD Y MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL: LAS IDENTIDADES MASCULINAS OBRERAS Y EL TRABAJO FEMENINO, 1830-1870

Jesús de Felipe Redondo  
*Universidad Autónoma de Madrid*

**Resumen:** Numerosos estudios señalan que la identidad de *trabajador* sobre la que se articuló el movimiento obrero del siglo XIX en España entrañó una vinculación entre ser un sujeto *productivo* y pertenecer al sexo masculino. Sin embargo, el proceso de (trans)formación de esta identidad ha sido poco investigado. Este artículo aborda directamente esta cuestión, documentando la existencia de tres diferentes *hombres productivos* entre 1830 y 1870. Dilucidar la relación entre estas tres identidades con las experiencias, los intereses y las conductas de los obreros que las asumieron permite interpretar bajo una nueva luz la evolución del movimiento obrero.

**Palabras clave:** Masculinidad. Hombre productivo. Sexo débil/fuerte. Padre de familia. Ganapán.

**Summary:** Several studies have emphasized the masculine character of *the worker* identity that gave shape to the subject of the nineteenth-century Spanish labor movement. However, the specific process of (trans)formation of such an identity has attracted far less attention. This article tackles this issue by documenting the existence of three different historical subjects rooted on different notions of the *productive man* in 1830-1870. By clarifying the inner relationships between these three identities and the experiences, the interests, and the actions of the workers who assumed them, this article allows to explain the evolution of the Spanish labor movement from a new perspective.

**Keywords:** Masculinity. Productive Man. Fairer/Stronger sex. Male Householder. Breadwinner.

Es bien conocido que la identidad de *trabajador* sobre la que se articuló el movimiento obrero español del siglo XIX fue una identidad sexuada. Es decir, quienes se percibieron como *trabajadores* —y se presentaron así para convocar a otros obreros a formar un frente de lucha común; crear sindicatos, cooperativas y partidos; realizar huelgas, y protestar públicamente ante lo que consideraron situaciones de opresión— invocaron su atribuida condición de *hombres libres* para justificar sus acciones. Estos obreros varones pensaban que la *naturaleza humana* les había dotado de una capacidad para desempeñar y coordinar las faenas laborales superior o más apta que la que poseían las mujeres. A su vez, esta condición masculina subyacía a otra idea esencial: la de que quienes trabajaban eran los productores de la riqueza y el bienestar material de la sociedad. De este modo, su condición de *hombres* llevó a los obreros varones organizados a percibirse como los sujetos productivos por excelencia y como agentes fundamentales del progreso social<sup>1</sup>.

Es sabido que este solapamiento entre las condiciones masculina y productiva se fundamentó en un conjunto de nociones interrelacionadas acerca de los cuerpos, las prácticas y las identidades de los sujetos, al que suele referirse como el supuesto histórico de la *diferencia sexual*. La diferencia sexual entrañaba la distinción de las personas, de sus intereses y responsabilidades, de sus identidades y experiencias en razón de su pertenencia (definida en términos biológicos) a uno de los dos únicos sexos admitidos como naturales a partir de los siglos XVIII y XIX: el masculino y el femenino. Partiendo de este supuesto, las actividades humanas tendieron a dividirse en campos considerados consustanciales a cada sexo. Las actividades masculinas comprendieron las productivas y públicas, incluyendo el trabajo y la acción política, y se asociaron a la aplicación de la razón que permitía al hombre emanciparse de las constricciones naturales. Las actividades femeninas englobaron las reproductivas (la procreación y el cuidado de los hijos), las privadas y las domésticas (el cuidado del hogar), y se vincularon a los ámbitos emocional e intuitivo que ligaba a las mujeres a la naturaleza y las convertía en sujetos dependientes de los hombres<sup>2</sup>.

---

Recibido: 10 de octubre de 2016. Aceptado: 19 de enero de 2017.

<sup>1</sup> Estas ideas aparecen en la mayoría de los trabajos de historia de las mujeres y de género que se han realizado sobre el mundo laboral español del siglo XIX, varios de los cuales se citan en este trabajo.

<sup>2</sup> Sobre la diferencia sexual, véase FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad*. Madrid, Siglo XXI, 1993, vols. I y II; LAQUEUR, Thomas: *La construcción del sexo. Cuerpo y género*

Numerosos estudios han explorado detallada y convincentemente los efectos de la diferencia sexual en la configuración de las relaciones y luchas laborales en el siglo XIX. Mi intención no es poner en cuestión los resultados de estas investigaciones, la mayoría de los cuales comparto. Más bien, quiero partir de ellos para dirigir la atención hacia una cuestión esencial que, a mi entender, no está suficientemente esclarecida. Esta cuestión puede resumirse de la forma siguiente: a lo largo de esta centuria, el significado de ser *hombre* que orientó la conducta de los obreros asociados experimentó cambios sustanciales que han pasado inadvertidos. Es posible constatar que estas transformaciones trajeron consigo experiencias, intereses y conductas diversas, hasta el punto de que puede hablarse de la existencia de diferentes *hombres productivos* que luchaban por objetivos distintos. El análisis de estos sujetos masculinos permitiría entender mejor la compleja articulación del movimiento obrero español, sus contradicciones internas y sus diferencias con otras formas de luchas laborales. Más aun, posibilitaría una mejor comprensión de la constante redefinición y la mutua imbricación de los campos *privado* y *público* en torno a la cuestión del trabajo a lo largo del siglo XIX.

El objetivo de este trabajo es contribuir a sentar las bases de dicho análisis. Mi propósito principal es aclarar los vínculos existentes entre algunas de las acciones que los obreros varones emprendieron en sus luchas laborales y las concepciones de *hombre productivo* que las hicieron posibles. Para ello, examino tres conflictos protagonizados por trabajadores varones de periodos diferentes, como los cigarreros sevillanos en la década de 1830, los hiladores de algodón barceloneses asociados en 1853-1855 y los tejedores de algodón barceloneses asociados en 1868-1871. En estos conflictos se plasmaron las reacciones de obreros varones (muchas veces con el apoyo de obreras) ante un mismo problema: la feminización de sus oficios. En los tres casos seleccionados, los obreros varones aludieron a una pretendida condición de superioridad del trabajo masculino con respecto al femenino que esgrimieron para proteger sus puestos y condiciones laborales. No obstante, los argumentos sobre los que descansaba esta atribuida superioridad no fueron los mismos, ni se combinaron de la misma manera, ni condujeron a dichos trabajadores a formular las mismas soluciones ni emprender las mismas acciones.

Mi tesis es que estas tres situaciones revelan la existencia de *hombres* diferentes que no ha sido documentada en otros trabajos, muchos de los cuales suelen presentar una imagen

---

*desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Cátedra-Universitat de València- Instituto de la Mujer, 1994, pp. 257-266, y BUTLER, Judith: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós, 2007.

relativamente estática o monolítica de los obreros varones<sup>3</sup>. Ello se debe a que en la mayoría de estudios existentes no se analiza el significado histórico específico de sus identidades. Más bien, se tiende a hablar de *hombres* como sujetos con identidades e intereses *naturales* o ahistóricos —entre ellos, el de dominar a las mujeres<sup>4</sup>. Esta imagen estática se constata incluso en algunos trabajos que exploran con mayor detalle *la identidad* masculina, pues es habitualmente considerada una identidad singular. Así, una de las tesis interpretativas más extendidas es que los trabajadores organizados del siglo XIX asumieron el *modelo de domesticidad* ideado por las clases altas. Ello les habría llevado a concebirse como *ganapanes* o *breadwinners*; es decir, como los únicos responsables del mantenimiento de sus familias mediante un *salario familiar* que permitiera a sus familiares permanecer en el hogar<sup>5</sup>.

De estos problemas cabe deducir dos preguntas clave para la investigación: ¿cuáles fueron los significados de *hombre productivo* que conformaron las experiencias, los intereses y las conductas de los operarios organizados antes de la emergencia del ganapán? Y ¿en qué medida estas diferentes concepciones explican la evolución y las contradicciones internas del movimiento obrero español? En este artículo proporciono algunas respuestas a estas preguntas con la intención de abrir nuevas vías de reflexión sobre la identidad masculina entendida como un proceso histórico y diverso, y no como un sujeto estático y unitario. Estas vías permiten introducir una dimensión clave de la conformación del sujeto *trabajador* con el que se identificaron los operarios que participaron en el movimiento obrero, quienes constituyeron, debe recordarse, una pequeña minoría de la población trabajadora española. Esto explica que en mi selección de fuentes haya preferido centrarme en los escritos producidos por estos obreros, incluyendo sus peticiones a las autoridades, sus manifiestos, sus demandas publicadas en la prensa y los acuerdos laborales con sus patronos. Pues aquí

---

<sup>3</sup> Una excepción que tiene en cuenta la existencia de múltiples masculinidades en pugna en el ámbito del movimiento obrero (aunque en un periodo diferente) es la de CLEMINSON, Richard: “The Construction of Masculinity in the Spanish Labour Movement: A Study of the *Revista Blanca* (1923-1936)”, *International Journal of Iberian Studies*. 2011, 24:3, pp. 201-217.

<sup>4</sup> Véase, como ejemplos, los (por otro lado sugerentes) trabajos de ENRECH, Carles: “Género y sindicalismo en la industria textil (1836-1923)” y ROMERO, Juanjo: “Trabajo femenino y resistencia artesana”, en BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*. Barcelona, Icaria, 2007, pp. 127-162 y 39-59, respectivamente.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, el trabajo fundamental de NASH, Mary: “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en DUBY, G. y PERROT, M. (eds.): *Historia de las mujeres en occidente*, vol. IV: *El siglo XIX*. Madrid, Taurus, pp. 585-597. Según mi interpretación, en esta obra se da a entender que la identidad de ganapán existió, entre los obreros españoles, desde las décadas de 1830 y 1840. Para la definición del salario familiar, véase ARBAIZA, Mercedes: “Orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España”, en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003, p. 208.

no me centro en averiguar cómo se construyeron las identidades masculinas en las clases trabajadoras en general, sino en el sujeto *trabajador* del movimiento obrero en particular.

Es necesario hacer una última aclaración: los trabajadores que se examinan aquí no inventaron los supuestos y categorías que fundamentaron sus identidades, sus formas de experimentar la realidad ni sus acciones. La existencia de estos supuestos derivó de la progresiva penetración, difusión y utilización de la red categorial que constituyó el imaginario moderno occidental, un asunto que he examinado en otro lugar<sup>6</sup>. En este proceso también se enmarca la conformación de varias corrientes que aspiraron a moldear las conductas obreras a mediados del siglo XIX, como la economía social, el higienismo o las tendencias socialistas. El análisis de las relaciones entre estas corrientes y el movimiento obrero es esencial para explicar la (trans)formación de las identidades masculinas obreras. No obstante, este artículo se ha construido en torno a un objetivo diferente: el de mostrar empíricamente que la tesis de que el trabajador como hombre productivo constituyó un sujeto unitario y estático es problemática y que debería abandonarse. Este objetivo desafía al sentido común con el que operan muchos historiadores y, por esta razón, merece un examen exhaustivo que demuestre, en primer lugar, la existencia de tales sujetos. Pues desafiar este sentido común es una tarea ardua que ha de realizarse paulatina y progresivamente, y en este trabajo no pretendo resolver todos los problemas que dicha operación suscita. No obstante, si logro introducir un atisbo de duda sobre la validez de dicho sentido común, este trabajo habrá alcanzado su objetivo.

### **El trabajador como miembro del *sexo fuerte***

El primer caso que me ocupa se refiere al sector tabaquero español a principios del siglo XIX. La manufactura de cigarros en la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla —la principal manufactura peninsular controlada por un monopolio estatal— había sido un oficio eminentemente masculino en el siglo XVIII. Sin embargo, entre 1810 y 1830 el gobierno reemplazó a miles de cigarreros varones por cigarrerías<sup>7</sup>.

Según un escrito que los cigarreros sevillanos elevaron a la Corona en 1833, y que se analiza a continuación, las autoridades argumentaban que, para recuperar la riqueza del reino, mermada tras la guerra contra Francia, era preciso organizar *racionalmente*

---

<sup>6</sup> FELIPE REDONDO, Jesús de: *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*. Oviedo, Genuève, 2012.

<sup>7</sup> Para elaborar este apartado me he basado en GÁLVEZ, Lina: *Compañía Arrendataria de Tabacos, 1887-1945. Cambio tecnológico y empleo femenino*. Madrid, LID, 2000.

las ocupaciones de los súbditos. A su juicio, esta organización racional implicaba destinar los trabajos simples y sedentarios a las mujeres y reservar las labores más complejas y duras a los hombres. Con ello no se pretendía excluir a las mujeres del trabajo extradoméstico, sino ocuparlas en los trabajos que mejor se adaptaban a lo que se entendió como *las condiciones de su sexo*. Este objetivo estaba orientado por una concepción específica de las relaciones entre trabajo y sexo, la cual corresponde a la distinción ilustrada entre los *sexos fuerte y débil*. Según esta distinción, mujeres y hombres eran súbditos productores que contribuían a la felicidad general del reino en la medida de sus posibilidades. Sus diferentes posibilidades derivaban de su pertenencia al *sexo fuerte* o al *débil*, categorías que convertían la fuerza y la resistencia físicas, así como a la supuesta superioridad racional y capacidad organizativa, en criterios para asignar diferentes trabajos a hombres y mujeres. Esta concepción fue la misma que condujo a los ministros ilustrados a implantar leyes que incentivaban el trabajo femenino en ocupaciones como el hilado y el tejido de lana y algodón a finales del siglo XVIII<sup>8</sup>.

La asunción de esta distinción ilustrada llevó a distinguir los oficios manuales entre actividades de hombres y de mujeres. La elaboración de cigarros constituía un oficio sedentario que no requería del empleo de una intensa fuerza física ni de una gran capacidad organizativa por parte del operario. Estas condiciones hicieron que esta ocupación pudiera empezar a concebirse como una labor propia de mujeres, lo que a su vez llevó al gobierno a contratar cigarreras<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid, Editora Nacional, 1978 [1775] y JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: “Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes” [1785], en *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar de Jovellanos*. Madrid, RAE, 1954, vol. 50, pp. 33-36. Véase también AGUADO, Ana: “El trabajo femenino entre el hogar y el taller. La lucha de las mujeres valencianas contra los gremios en la crisis del Antiguo Régimen”, en RAMOS, M.D. y VERA, M. T. (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1997, pp. 305-312 y LÓPEZ-CORDÓN, María V.: “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)”, en CAPEL, R.M. y DURÁN, M.A. (eds.): *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1986, pp. 66-97.

<sup>9</sup> No obstante, esta nueva concepción no se impuso en todas partes de la misma manera ni al mismo tiempo. El oficio de tabaquero continuó siendo masculino en otros países (como Alemania), mientras que trabajos que requerían de una considerable fuerza física, como la estiba portuaria en Bilbao, siguieron siendo realizados por mujeres. Para explicar esto, es necesario estudiar cada caso. Véase KOCKA, Jürgen: “Problems of Working-Class Formation in Germany: The Early Years, 1800-1875”, en ZOLBERG, A. y KATZNELSON, I.: *Working Class Formation: Nineteenth-Century Patterns in Western Europe and the United States*. Princeton, Princeton University Press, 1986, p. 315 y ARBAIZA, Mercedes: “Orígenes culturales...” , p. 199.

Los cigarreros varones sevillanos respondieron con revueltas y protestas a principios de la década de 1830. Siguiendo una forma de actuación típica de los conflictos artesanos del Antiguo Régimen, los cigarreros elevaron una exposición al rey en la que rebatían las razones del gobierno con dos argumentos<sup>10</sup>. En primer lugar, señalaron que el empleo de mujeres con el objeto de *dejar los brazos robustos de los hombres expeditos para la Agricultura y otras Artes* había tenido sentido en los críticos años posteriores a la invasión napoleónica. No obstante, proseguían, *aquellas circunstancias han desaparecido y es seguro que hoy abundan más los hombres aptos para el trabajo que el trabajo mismo*. Los cigarreros argüían así que el objetivo de la racionalización sexual de la mano de obra no se justificaba si ésta provocaba la desocupación de un gran número de hombres, lo que no podía contribuir a la felicidad general del reino.

El segundo argumento resulta más relevante para el presente análisis. Según los cigarreros, si las cigarrereras realizaban una labor *más bien acabada y perfecta que la de los hombres* no se debía a que la confección de cigarros fuera una actividad inherentemente femenina. Más bien, se explicaba porque estas trabajadoras recibían las mejores materias primas, de modo que su producto acababa siendo de mejor calidad. No era la pericia de las trabajadoras, sino la materia prima lo que explicaba los buenos resultados de su labor. De ahí se deducía que, en igualdad de condiciones, la calidad del trabajo de los cigarreros varones era superior al de las cigarrereras.

Los cigarreros varones pretendían demostrar así que la manufactura de cigarros era un oficio masculino. Sin embargo, no negaban que las mujeres pudieran trabajar en su oficio, y menos aún que no debieran trabajar en absoluto. De hecho, reconocían que podían hacer un buen trabajo cuando la calidad de la materia prima era buena. Para ellos, el trabajo no era una actividad exclusivamente masculina porque partían de la misma distinción entre sexo fuerte y débil que sustentaba los argumentos del gobierno. Hombres y mujeres eran súbditos productores que podían ocuparse de formas más eficaces si desempeñaban labores ajustadas a sus atribuidas capacidades sexuales. Así, para que la división de trabajos fuera óptima, las mujeres debían dedicarse a *las labores a que parece está destinada tanta delicadeza de su sexo*, refiriéndose aquí a las ocupaciones domésticas (pero también a actividades laborales retribuidas y realizadas en el hogar, como el hilado o el tejido), mientras que los hombres tenían *otras clases de trabajo en que deben emplear su sudor*.

---

<sup>10</sup> Exposición reproducida en GÁLVEZ, Lina: *Compañía Arrendataria...*, pp. 72-73. La ortografía de todas las citas textuales ha sido actualizada.



Aquí radicaba el punto clave de la defensa de los cigarreros varones, y también su principal debilidad. Pues esto hacía que todo dependiera de que el gobierno reconociera la fabricación de cigarros como un oficio propio del *sexo fuerte* y que, consecuentemente, destinara a las trabajadoras a otras actividades. Pero dicho oficio, debido a sus características citadas anteriormente, podía aparecer como una actividad *femenina* a ojos de quienes partían de la distinción ilustrada entre sexos fuerte y débil. De ahí que el gobierno desestimara las demandas de los cigarreros.

Este último asunto permite dar una explicación plausible a la escasa continuidad de las protestas de los cigarreros. Si bien sus protestas fueron notorias, éstas no se extendieron más allá de la década de 1830 (de hecho, parece que 1833 fue el último año de lucha) ni trajeron consigo la creación de organizaciones de resistencia estables, que tampoco existían previamente. Más bien, los cigarreros depositaron todas sus esperanzas en que el gobierno reconociera su oficio como uno del sexo fuerte. Cuando esto no se produjo, las revueltas cesaron y los cigarreros cambiaron de ocupación (cuando pudieron), emigraron o trabajaron para el mercado negro. Es decir, muchos de ellos acabaron aceptando la clasificación de la tabaquería dentro de los oficios femeninos, lo que les llevó, si no a defenderla, a resignarse.

### **El trabajador como *padre de familia***

Dos décadas más tarde, los hiladores de algodón barceloneses tuvieron que afrontar una situación similar a la de los cigarreros. En esta ocasión, la feminización fue impulsada por los propietarios de las fábricas de hilado. No obstante, la reacción de los hiladores ante este cambio fue muy diferente.

La fabricación de hilo de algodón fue una profesión que pasó de ser considerada una ocupación propia de un sexo a la del otro sexo en un breve periodo de tiempo. Estos cambios se explican por la manera en que las transformaciones en las condiciones técnicas de producción fueron percibidas mediante la distinción entre sexo fuerte y débil mencionada anteriormente. El hilado había sido fundamentalmente femenino desde finales del siglo XVIII hasta su mecanización en la década de 1830.<sup>11</sup> En dicho decenio, los propietarios de las fábricas barcelonesas comenzaron a adquirir las nuevas *mule jennies*. Las máquinas de hilar tipo *jenny* habían sido originalmente creadas en Ingla-

---

<sup>11</sup> GARCIA BALANÀ, Albert: *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004, p. 96.



terra a finales del siglo XVIII para simplificar el trabajo y, así, potenciar la contratación de mujeres<sup>12</sup>. Sin embargo, el manejo de máquinas posteriores, como las *mule jennies* más grandes (provistas de 300 a 400 husos), requería de una importante fuerza física y de una compleja labor de coordinación entre varios operarios. Esto permite entender que los hiladores varones fueran preferidos por los fabricantes barceloneses. Y esto es así por, al menos, dos razones relacionadas: en primer lugar, porque los fabricantes asumieron la idea de que el trabajo con estas máquinas era más adecuado para la fuerza y la habilidad del *sexo fuerte*. Aunque no he encontrado testimonios de patronos que expliquen esta conducta, el hecho de que contrataran a un nutrido número de hiladores varones, aunque cobrasen salarios más elevados que las hiladoras, refleja su convencimiento de que los hombres estaban mejor preparados para este trabajo. Y ello a pesar de que los fabricantes eran conscientes de que las mujeres eran capaces de manejar dichas máquinas, pues se conoce la existencia de hiladoras de *mule jennies* en poblaciones como Manresa y Reus<sup>13</sup>.

La segunda razón es corolario de la primera y tiene relación con la organización del trabajo industrial. Dicha organización estaba basada en el reconocimiento de una cierta autonomía y autoridad de los hiladores varones. Cuando un patrono empleaba a un hilador, le permitía contratar su propio equipo de trabajo. Dicho equipo estaba compuesto por uno o dos ayudantes que eran, generalmente, jóvenes y mujeres, muchas veces miembros de la familia del propio hilador. A este respecto, el contrato laboral de los hiladores se entiende mejor si se concibe como un contrato de alquiler. Los hiladores arrendaban las máquinas y el espacio de trabajo a los patronos y debían encargarse de los gastos de sus ayudantes, la iluminación y la limpieza. A cambio, ganaban retribuciones relativamente elevadas que repartían entre sus ayudantes. Así, la capacidad productiva de los hiladores varones estaba asociada a su atribuida mayor capacidad de control sobre los equipos de trabajo<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> HONEYMAN, Katrina: *Women Gender and Industrialisation in England, 1700-1870*, Londres: McMillan, 2000, pp. 43-44.

<sup>13</sup> GARCIA BALAÑÀ: *La fabricació...*, pp. 54, 329, 440 y 477. El número de hiladoras siguió siendo dominante en Cataluña. Las mujeres representaban el 61,9% y los niños el 32,8% del total de los hiladores catalanes en 1841, aunque en 1849 estos porcentajes bajaron, respectivamente, hasta el 50,1 y el 23,3. En Barcelona, sin embargo, los hombres representaban el 66% del total en 1856. Véase ENRECH, Carles: "Género y sindicalismo...", p. 131.

<sup>14</sup> En las fábricas con *mule jennies* que empleaban a hiladoras se reconocía a éstas una cierta autonomía, pero el número de auxiliares era menor y podían ser supervisadas por capataces varones. Véase GARCIA BALAÑÀ: *La fabricació...*, pp. 54, 329, 440 y 477.

Esta situación dio un giro a finales de la década de 1840, cuando los fabricantes empezaron a introducir la *self-acting mule*, popularmente conocida como *selfactina*. Esta máquina permitía hilar una mayor cantidad de algodón en menos tiempo y no requería de tanta fuerza física ni coordinación laboral como la *mule jenny*. Ello llevó a los patronos a pensar que las nuevas máquinas convertían las labores del hilado en una tarea más propia del *sexo débil*. De ahí que quienes las adquirieron procedieran a disminuir los salarios (imponiendo tarifas de precios menores para los productos realizados) y a sustituir a los hombres por mujeres y niños.

Muchos hiladores varones se resistieron a estos cambios entre 1853 y 1855. Sus asociaciones de resistencia, que comenzaron a crearse en Barcelona en 1840 (antes de la incorporación de la selfactina), organizaron huelgas, pidieron a las autoridades y los patronos la prohibición de las selfactinas y la negociación de su introducción y publicaron manifiestos para exponer sus argumentos a la opinión pública. Estas conductas difieren notablemente de las revueltas de los cigarreros. Ni siquiera las peticiones a las autoridades de hiladores y cigarreros se basaron en los mismos argumentos ni pretendieron lograr exactamente los mismos objetivos. A este respecto, aunque la idea del sexo fuerte puede rastrearse en algunas demandas de los hiladores, el argumento clave que articuló sus reivindicaciones fue otro. Los hiladores se identificaron explícitamente como *padres de familia*, es decir, como los principales encargados de garantizar la supervivencia y el bienestar de sus familiares. Incluso afirmaron que todos los trabajadores eran padres de familia, y por ello usaron los términos *trabajador* y *padre de familia* como sinónimos. Los hiladores asociados de Barcelona denunciaron que los patronos querían enviar *a la miseria a los padres de familia que antes se mantenían* con su trabajo, condenando tanto a estos trabajadores como a sus familias a *un funesto y negro porvenir*, y declararon que todas sus acciones se encaminaban a asegurar *el alimento a los padres de familia*<sup>15</sup>.

Los cigarreros de principios del decenio de 1830 no se presentaron nunca como padres de familia ni crearon organizaciones estables como las asociaciones de resistencia. De hecho, ambos asuntos están relacionados. La concepción del trabajador varón como padre de familia desempeñó un papel clave en la aparición de dichas organizaciones desde 1840. Para los obreros que se asociaban, los trabajadores eran, por definición, *padres* que debían asegurar el sustento a sus familiares. Así, en los manifiestos de la Asociación de Tejedores de Barcelona

---

<sup>15</sup> Para estas denuncias, véase *Diario de Barcelona*. 30/VII/1854, pp. 5467-5468 y 4/VIII/1854, pp. 5601-5602, y *El Constitucional*. 13/VIII/1854, p. 3. Véase también *ibidem*, p. 413, y BENET, Josep y MARTÍ, Casimir: *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progressista (1854-1856)*. Barcelona, Curial, vol. I, pp. 347 ss.

(ATB) —la primera sociedad de resistencia del país, creada en 1840 y que ejerció una influencia clave en la creación de otras organizaciones similares— se afirmó que todo *trabajador* tenía una esposa y unos hijos que mantener<sup>16</sup>. En 1841, los representantes de las asociaciones de resistencia barcelonesas se lamentaron de que sus parcos salarios amenazaran la subsistencia de 30.000 trabajadores, lo que equivalía a más de 150.000 almas si se incluían sus esposas e hijos —de modo que el término *trabajador* equivalía a *obrero varón y padre de familia*<sup>17</sup>. Para los directores de la ATB, los descensos salariales o las jornadas laborales obligaban al trabajador a malgastar su salud, su juventud, su vida [...] para dar pan a la familia, y verla pasar sus días esclavizado [...] sin que ni le fuera dado acordarse de que era hombre.<sup>18</sup> De ahí que el objetivo de la ATB fuera que el trabajador con el sudor de su rostro pueda proporcionar el necesario sustento a su familia, del que ha carecido hasta ahora, no obstante su honradez y continuo trabajo<sup>19</sup>. Los operarios que no contribuían a esta lucha renunciaban a su condición de *hombres libres*:

*O renunciar para siempre a la dignidad de hombres libres, o sacar de ella todas las consecuencias. [...] Si estáis dispuestos a pasar por tantas humillaciones, si tenéis tan poco amor de vosotros mismos, si tampoco estimáis a vuestras familias [...] no hay más que decirlo francamente*<sup>20</sup>.

En este asunto se localiza una ruptura crucial con la distinción ilustrada entre sexos fuerte y débil. Pues, desde el nuevo punto de vista, a los hombres se les atribuía una necesidad nueva que venía aparejada al reconocimiento de una capacidad productiva no sólo superior, sino también distinta a la de mujeres y jóvenes. Esta capacidad derivaba de la concepción liberal de la *naturaleza humana*. Según dicha concepción, la naturaleza proporcionaba a los individuos una serie de necesidades, como las de alimentarse, vestirse y vivir dignamente. Asimismo, los dotaba de una serie de capacidades para satisfacer dichas necesidades, siendo el trabajo la más importante de ellas. Esto quedaba claro en numerosos escritos liberales desde la década de 1830, como el siguiente publicado en el periódico liberal *El Propagador de la Libertad*:

---

<sup>16</sup> “Manifiesto que el director ...”, *El Constitucional*. 6/VIII/1841, pp. 2-4.

<sup>17</sup> “Los infrascritos...”, *El Constitucional*. 27/VI/1841, pp. 3-4.

<sup>18</sup> “Manifiesto que el director...”, cit.

<sup>19</sup> “[Estatutos de la] Sociedad de Mutua Protección [de Tejedores de Barcelona]”. Vic, reimpresso por Felipe Tolosa, 1840.

<sup>20</sup> Manifiesto de las Sociedades de Tejedores de Barcelona y Olot publicado en el *El Constitucional*. 7/IX/1842. Reproducido en OLLÉ, José M.: *El moviment obrer a Catalunya, 1840-1843. Textos i documents*. Barcelona, Nova Terra, 1973, pp. 274-277.

[La naturaleza] nos da la [sic] hambre, la sed, el amor, todas nuestras necesidades; y con ello el derecho de satisfacerlas. Ella nos da los sentidos, un alma, fuerzas, capacidad, todas nuestras facultades: con ello, el derecho de ejercerlas, de cultivarlas, de perfeccionarlas<sup>21</sup>.

Esta concepción llevó a que los hombres fueran considerados los sujetos con más necesidades, pues en ellos recaía la responsabilidad de mantener a sus familias. Esto no podía ser de otro modo dado que, desde la perspectiva liberal, el tener una familia era otra de las necesidades naturales de todo hombre. En *El Propagador de la Libertad* se afirmaba que *el hombre no puede vivir aislado; necesita tener una compañera, una familia, unos amigos*<sup>22</sup>. De este supuesto se dedujo que la naturaleza otorgaba a los hombres una capacidad proporcional a la satisfacción de sus mayores necesidades. De ahí pudo extraerse que los hombres tenían una mayor capacidad productiva que las mujeres o, incluso, que los hombres eran los agentes verdaderamente productivos de la sociedad, mientras que las mujeres estaban naturalmente mejor dotadas para, en todo caso, ayudar a los hombres. Esto explica situaciones como que la ATB permitiera la afiliación de tejedores *de ambos sexos*, pero que en su fábrica cooperativa se distinguiera a los trabajadores varones (llamados, simplemente, *trabajadores*) de las trabajadoras (denominadas *mujeres*) que se ocupaban en las actividades auxiliares y peor remuneradas<sup>23</sup>.

Esta vinculación entre las nociones de *hombre productivo* y *padre de familia* y el supuesto derivado de que el trabajo masculino era superior al femenino, y no simplemente más adecuado para realizar ciertos oficios, subyacieron a la identidad de trabajador que guió a quienes crearon las sociedades de resistencia desde 1840. Es, asimismo, lo que permite entender la lógica de las acciones emprendidas por los hiladores asociados en 1853-54. A finales de 1854, y en el marco de la movilización popular barcelonesa que acompañó a la Vicalvarada, muchos patronos se avinieron a negociar la introducción de las selfactinas con las sociedades de resistencia. En contrapartida por el apoyo recibido, las autoridades progresistas barcelonesas toleraron las sociedades obreras y permitieron (e incluso impulsaron) la creación de

---

<sup>21</sup> “Legislación de los derechos del hombre y del ciudadano”, *El Propagador de la Libertad*. 1835, pp. 42-50. Subrayado en el original.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Este reconocimiento de necesidades diferentes aparece en la obra de economistas liberales como Jean B. Say. Véase SCOTT, Joan W.: *Gender and the Politics of History. Revised Edition*. Nueva York, Columbia University Press, 1999, pp. 144-146.

<sup>23</sup> “Régimen para el gobierno del taller de la Sociedad de Mutua Protección de los Tejedores de Algodón de la ciudad de Barcelona”. Barcelona, Imprenta del Constitucional, 1/VIII/1841, arts. 56-57. Reproducido en OLLÉ: *El moviment obrer...*, p. 185.

comisiones mixtas de negociación laboral en toda la provincia. Pocos meses antes, el capitán general de Cataluña había prohibido temporalmente el uso de selfactinas<sup>24</sup>. Pero a partir de mediados de 1855 las autoridades revocaron el bando de prohibición, ilegalizaron los acuerdos colectivos y las comisiones y persiguieron las sociedades de resistencia. No obstante, a pesar de la represión, los hiladores mantuvieron sus organizaciones clandestinamente y prosiguieron con sus luchas.

En este comportamiento radica otra diferencia clave con el caso de los cigarreros. Pues, como se ha visto, el convencimiento de pertenecer al sexo fuerte por sí solo no condujo a los cigarreros a resistir a la represión en luchas de larga duración. Mientras tanto, la idea del trabajador como padre de familia constituyó la base de la organización y la acción sindicales y del conjunto de prácticas que habitualmente se definen como *movimiento obrero*. La aparición de esta nueva concepción implicó un cambio fundamental en la idea de *hombre productivo* que llevó a los hiladores varones (y a muchas obreras que participaban en sus asociaciones) a emprender acciones que los cigarreros no realizaron y que, quizás, ni siquiera se plantearon.

Las diferencias entre las conductas de cigarreros e hiladores y su vinculación con diferentes concepciones de *hombres productivos* también se aprecian en otras características de sus prácticas. Mientras los cigarreros tendieron a restringir su conflicto a los límites de su oficio, como si fuera un asunto interno a su comunidad profesional, los hiladores invocaron el apoyo de otros trabajadores que podían interpretar el ataque contra los derechos de los hiladores como uno dirigido contra todos los padres de familia. Así, la base de esta interpelación a la lucha colectiva no radicaba en la pertenencia al sexo fuerte. Pues el concebirse como un padre de familia convertía a los trabajadores en sujetos dotados de derechos *naturales* que patronos y autoridades debían respetar. La lucha por ejercer estos derechos era algo esencialmente diferente a la pugna por la definición de un oficio como una ocupación masculina, pues implicaba la defensa de la *naturaleza humana* y de los agentes del progreso social. De ahí la tenaz resistencia que los operarios asociados opusieron a la represión de sus organizaciones.

Esta nueva concepción del trabajador como padre de familia podría interpretarse como la aparición del ganapán, es decir, del trabajador como único responsable del sustento familiar. Sin embargo, no sólo no hay nada que indique que los hiladores asociados pensaran que las mujeres no debían trabajar, sino que muchas de ellas lo

---

<sup>24</sup> Véase BENET y MARTÍ: *Barcelona a mitjan...*, vol. I, p. 377.

hacían junto a sus padres y maridos y participaban en las mismas sociedades de resistencia. Y es que el trabajo femenino no ponía en cuestión la idea de que el hombre era el responsable del mantenimiento de la familia. Más bien, la defensa de los derechos de los trabajadores varones como padres de familia entrañaba, sencillamente, que no se discutiera su posición de liderazgo y de independencia laboral que les permitía garantizar el trabajo a sus familiares, ni se mermara su aportación fundamental a la economía familiar, ni se les despidiera injustamente. De hecho, y como ha indicado Joan W. Scott, fue esta concepción la que llevó a percibir el trabajo femenino como una actividad menos productiva o como una *ayuda al verdadero trabajo* del varón en la Europa de mediados del siglo XIX<sup>25</sup>.

### El trabajador como ganapán

En los apartados anteriores se ha visto que, a pesar de su lucha contra la feminización de sus oficios, ni los cigarreros sevillanos ni los hiladores barceloneses denunciaron el trabajo *per se* como una actividad intrínsecamente degradante para la mujer. Ni éstos ni otros trabajadores varones percibieron el trabajo de las mujeres como un *problema* general. Esta situación empezó a cambiar en las décadas de 1860 y 1870. Fue entonces cuando algunos obreros asociados emplearon argumentos nuevos contra la feminización de sus profesiones, los cuales implicaban una concepción diferente de sí mismos, de sus familiares y de la relación de éstos con el trabajo.

El caso más claro a este respecto es el de los tejedores de algodón asociados de Barcelona. Tejedoras y tejedores habían compartido trabajo durante todo el siglo XIX, siendo habitual que los segundos ganasen un salario más elevado que las primeras y que muchas de ellas trabajaran en labores auxiliares. Pero en la década de 1860, cuando los patronos, al ritmo de la paulatina mecanización del sector, propiciaron una sustitución más intensa de operarios varones por tejedoras acompañada de disminuciones salariales, las asociaciones de tejedores se movilizaron para impedirlo<sup>26</sup>. Estas organizaciones se quejaron de que dicha sustitución constituía un ataque directo a la condi-

---

<sup>25</sup> SCOTT, Joan W.: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en DUBY y PERROT (eds.): *Historia de las mujeres*, pp. 418-419.

<sup>26</sup> En 1841, los hombres representaban el 60,8% de los tejedores catalanes y el 58,6% de los barceloneses. Este porcentaje bajó al 54% en 1865. La feminización se acentuó en las ramas mecanizadas en los decenios siguientes. Véase ENRECH: “Género y sindicalismo...”, pp. 131-132 y SMITH, Ángel: “Industria, oficio y género en la industria textil catalana, 1833-1923”, *Historia Social*. 2003, 45, pp. 79-99.

ción moral de las familias obreras por dos razones: porque socavaba la autoridad de los padres de familia en el orden familiar y porque dicha sustitución impedía a las mujeres desempeñar su papel de *madres y compañeras del hombre* que se les atribuía por su *naturaleza femenina*. De este modo, las sociedades de tejedores compartían con los hiladores asociados de 1853-55 la noción de que ser trabajador significaba ser un padre de familia. Pero, a diferencia de los hiladores, los tejedores asociados subrayaron el papel fundamental de los padres de familia en el mantenimiento del orden moral de las familias obreras. Asimismo, se refirieron explícitamente a las trabajadoras como sujetos *explotados* por el mero hecho de trabajar, actividad que, según ellos, degradaba sus capacidades e incluso desfiguraba (masculinizaba) sus cuerpos.

Analizaré a continuación las implicaciones de estos dos argumentos. Estos operarios estaban explorando una de las implicaciones de la noción de trabajador asumida por los obreros asociados en las décadas anteriores: si el trabajo era una actividad esencialmente masculina, entonces su práctica podía tener nefastas consecuencias para la naturaleza femenina. Ello tenía graves consecuencias para la maternidad, condición considerada la esencia de la feminidad y crucial para la reproducción de la sociedad. De ahí que varias organizaciones de tejedores declarasen que el trabajo fabril impedía que las operarias actuaran como *verdaderas mujeres*, lo que perjudicaba profundamente la moralidad de las familias obreras y las generaciones más jóvenes. Así lo expusieron los representantes de la Asociación de Tejedores de Igualada (ATI) en 1868:

[El trabajo] *las [sic] perjudica su salud y la de sus hijos porque [...] se las [sic] obliga a faenas que son propias de la naturaleza y fuerza de varones y no de hembras[,] y a éstas se las ha considerado siempre moral y físicamente [...] un sexo débil y como a tales exentas y excluidas de los cargos, oficios, faenas y trabajos propios de los hombres. Esta anomalía [es] [...] denigrante y despreciativa al sexo varonil y [...] perjudicial al sexo femenino[,] pues [...] lo convierte de débil a raquíico y hace antes partícipe de ello a sus sucesores [...]*<sup>27</sup>.

En este extracto puede apreciarse que los términos *sexo débil* y *sexo fuerte* se seguían empleado, pero el contexto significativo en el que se empleaban había

---

<sup>27</sup> *Escrito dirigido por los trabajadores igualadinos al presidente de la Junta Provisional Revolucionaria*, Igualada, 16/X/1868. Archivo Histórico Municipal de Igualada. Leg. 1868, letra A, carpeta 4, "Clase obrera". Citado en MARTÍNEZ DE PRESNO, Jorge P.: *Moviments socials a Igualada al segle XIX. (Anys 1854-1890)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, pp. 250-252.



cambiado. Pues ahora el trabajo en sí mismo se percibía como una actividad exclusivamente masculina. De modo que ya no había oficios de hombres y de mujeres, sino que todos los trabajos (extradomésticos) eran potencialmente actividades masculinas, por lo que su práctica transformaba al sexo femenino *de débil a raquítico*. Como se señala en la cita, el trabajo femenino pasó a percibirse como una *anomalía*; es decir, algo que no debía ocurrir pero que estaba sucediendo y que traía efectos desastrosos para las familias obreras. Como se expuso en 1884 en un escrito del Ateneo de la Clase Obrera de Igualada, si la mujer, identificada con el *ángel del hogar*, se dedicara *únicamente a los trabajos propios de su sexo* (las labores domésticas exclusivamente), no se convertiría en un *monstruoso ser, sin educación y sin conciencia y la moral no sufriría frecuentes y horribles decepciones, la higiene no sería tan a menudo una palabra vana en el hogar del obrero y la estadística no registraría una espantosa mortalidad de niños*<sup>28</sup>.

De este modo, y por primera vez, los trabajadores asociados concibieron el trabajo como una actividad intrínsecamente negativa para la mujer. Ahora bien, los argumentos que emplearon no los habían inventado ellos. Más bien, estaban haciendo suyos argumentos higienistas difundidos durante la década de 1860, justo cuando emergió, en España y Europa, la *cuestión de la mujer trabajadora*<sup>29</sup>. Muchos de estos argumentos se publicaron en la prensa obrera (particularmente en *El Obrero* y *La Asociación* de Barcelona) y republicana de estos años. Sin embargo, si estos trabajadores pudieron entender y asumir los argumentos higienistas fue porque se identificaban previamente como *padres de familia*, identidad a partir de la que interpretaron dichos argumentos. Y si acabaron asimilándolos y utilizándolos fue porque estaban buscando respuestas ante un problema persistente: el conflicto derivado de la sustitución de los padres de familia por mujeres y niños en estos sectores. Las tesis higienistas permitieron a los trabajadores explorar y emplear como argumentos los supuestos efectos negativos de dicha sustitución en las familias obreras.

Los nuevos argumentos vinieron acompañados de, al menos, tres cambios sustanciales en las experiencias, las conductas y los objetivos de algunos grupos de trabajadores organizados de este periodo, que permiten hablar de la aparición de un nuevo sujeto *hombre trabajador*. El primero fue una nueva forma de experimentar, o de dotar de sentido, situaciones previamente existentes, como la existencia de trabajadoras. El trabajo feme-

---

<sup>28</sup> *La Democracia* [Igualada], 26/X/1884. Citado en MARTÍNEZ DE PRESNO: *Moviments socials...*, pp. 224-226.

<sup>29</sup> Véase, entre otros, SCOTT: *Gender...*, pp. 139-163.

nino comenzó a percibirse no sólo como una situación que ponía en riesgo la naturaleza femenina, sino como una evidencia de la explotación de los propios trabajadores varones. El hecho de que hubiera trabajadoras en espacios masculinos se explicaba por la explotación de los trabajadores varones, que impedía a éstos ganar salarios suficientes para mantener a aquéllas en el hogar. Varias organizaciones obreras denunciaron que si las mujeres trabajaban era porque los bajos salarios de sus maridos y padres *obligaban* a éstos a enviarlas a las fábricas. Como aseguraban los representantes del Centro Federal de Sociedades Obreras de Barcelona en 1869 (federación a la que pertenecían varias sociedades de tejedores), *la miseria* resultante de la explotación laboral forzaba a los obreros varones a vendernos [a] *nosotros y [a] nuestros hijos y esposas*<sup>30</sup>. Desde esta perspectiva, el trabajo femenino no era solamente el resultado del *egoísmo* de los fabricantes que buscaban trabajadores más baratos, como se había denunciado desde la década de 1850. Era, asimismo, la consecuencia visible de la explotación sufrida por los hombres.

El segundo cambio es el corolario práctico de esta nueva experiencia y se refiere a la aparición de un nuevo interés expresado en nuevas demandas y soluciones. Este interés se expresó como la necesidad de introducir medidas encaminadas a controlar o erradicar el trabajo femenino de las fábricas, de modo que las mujeres pudieran permanecer en sus casas. Pues si el trabajo femenino era la evidencia de la explotación del trabajador masculino, entonces la emancipación de éste debía implicar la desaparición de aquél. En los escritos obreros de finales de la década de 1860 comenzó a exponerse la idea de que la libertad de los obreros varones pasaba por el fin (o, al menos, la regulación y la limitación) de la existencia de las obreras. Hubo manifiestos en los que explícitamente se demandó la regulación del trabajo femenino en nombre del *derecho* de los trabajadores varones, como lo hizo el líder cooperativista José Roca y Galés en 1870<sup>31</sup>. Algunas sociedades obreras pidieron la regulación e incluso la prohibición del trabajo femenino, no necesariamente a través de la intervención del Estado, sino en las negociaciones laborales con los patronos. Así, la ATI demandó y logró que los fabricantes de Igualada despidieran alrededor de setecientas tejedoras en 1868. Según el pacto negociado entre la ATI y los patronos, las tejedoras podían seguir trabajando, pero en sus hogares (el espacio femenino por excelencia) y según precios fijos que hacían poco competitivo el trabajo femenino e impulsaba la contra-

---

<sup>30</sup> "Obreros", *La Federación*. 1/VIII/1869, p. 1. Subrayado en el original.

<sup>31</sup> Discurso de José Roca y Galés reproducido en ARBELOA, Víctor M. (ed.): *I Congreso Obrero español (Barcelona, 18-26 de junio de 1870)*. Madrid, Zero-ZYX, 1972, p. 174.

tación de varones<sup>32</sup>. Otras organizaciones demandaron que las trabajadoras pudieran trabajar en todos los trabajos y en las mismas condiciones que los hombres, aunque, como se verá más abajo, esta reivindicación también tenía como objetivo final la progresiva desaparición de las mujeres del trabajo extradoméstico.

De manera simultánea, varios sindicatos proclamaron un aumento de los salarios percibidos por los trabajadores varones. La justificación de esta demanda derivaba del convencimiento de que los trabajadores varones tenían el derecho y el deber de ser los mantenedores exclusivos de la economía familiar, por lo que sus retribuciones debían bastar para que las mujeres y los hijos permanecieran en sus hogares. Así lo hicieron las asociaciones catalanas de obreros textiles (tejedores, hiladores y jornaleros fabriles) en 1869. En su manifiesto, dichas asociaciones pidieron el incremento salarial para que el obrero pudiera evitar *en su familia el penoso trabajo de su débil esposa y de sus tiernos hijos, expuestos a que la máquina les arrebatase uno de sus principales miembros o la vida*.<sup>33</sup> Por lo que he podido averiguar, ésta es una de las primeras formulaciones de la demanda obrera del salario familiar. Ello permite localizar en este periodo, y no antes, la aparición del sujeto trabajador como ganapán<sup>34</sup>.

El tercer cambio tiene relación con la aparición de una nueva manera de percibir a las mujeres que trabajaban y sus intereses, que estaba a su vez en estrecha relación con la figura del obrero varón como ganapán. En los manifiestos obreros de las décadas de 1860 y 1870 se visibilizó a las obreras no sólo como sujetos que sufrían pasivamente la opresión laboral —imagen que ya puede encontrarse en la prensa obrera del decenio de 1850—, sino también como agentes activos que debían apoyar las luchas laborales de sus compañeros masculinos para lograr su propio bien. Es decir, las obreras, que llevaban décadas participando en las sociedades de resistencia aunque sin apenas ser visibilizadas más que

---

<sup>32</sup> Archivo Histórico Municipal de Igualada. Leg. 1868, letra A, carpeta 4, “Orden público”. Citado en MARTÍNEZ DE PRESNO: *Moviments socials...*, pp. 224-226.

<sup>33</sup> “Nuestra conducta ante el paro de los jornaleros, hiladores y tejedores mecánicos”, *La Federació*n. 22/VIII/1869, p. 2.

<sup>34</sup> La aparición del ganapán a mediados del siglo XIX como algo distinto a las identidades artesanas previas ha sido documentada en otros países, como Inglaterra. Véase CLARK, Anna: *The Struggle for the Breeches. Gender and the Making of the British Working Class*. Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1995, pp. 267-268; SECCOMBE, Wally: “Patriarchy Stabilized: The Construction of the Male Breadwinner Wage Norm in Nineteenth-Century Britain”, *Social History*. 1986, 11:1, pp. 53-76, y ROSE, Sonya O.: *Limited livelihoods. Gender and Class in Nineteenth-Century England*. Los Ángeles, University California Press, 1993, pp. 138-153.

como ejemplos de los efectos de la explotación, empezaron a ser específicamente interpeladas como compañeras de lucha. Este cambio sustancial, sin embargo, no conllevó su reconocimiento como seres iguales a los operarios varones. Más bien, implicó subrayar la supuesta aspiración de las trabajadoras a obtener su emancipación como madres y esposas de los hombres. Como se argumentó en la prensa obrera, las mujeres debían combatir con todas sus fuerzas la explotación que traía la *deshonra* que las incapacitaba para ser *tiernas madres y condescendientes esposas*<sup>35</sup>.

La *trabajadora* surgió como un agente llamado a actuar junto al padre de familia en defensa del orden y la moral familiar y, paradójicamente, de su propia desaparición como obrera. Pues el objetivo de esta lucha era abandonar los talleres —o, al menos, limitar su tiempo en ellos— y dedicarse a las tareas del hogar. Así, la invocación de las obreras como *madres de familia* se enmarcó en el proyecto de encuadrar a todas ellas en organizaciones sindicales para regular la oferta de trabajo, poniendo fin a la competencia desigual entre obreros y obreras y presionando a los patronos para aumentar los salarios. Ahora bien, esta forma de actuación beneficiaba a los trabajadores varones, quienes, en igualdad de condiciones, eran preferidos a las operarias. Además, las asociaciones obreras podían canalizar el trabajo femenino hacia ocupaciones consideradas propias de mujeres, como las actividades auxiliares. En este marco han de entenderse las primeras peticiones de igualdad salarial, como las del líder obrero cooperativista Antonio Gusart, que se encuentran en la prensa obrera de la década de 1860 y que fueron asumidas por algunas asociaciones obreras<sup>36</sup>. Dado que las mujeres se percibían como compañeras del hombre, la igualdad salarial constituía un medio más para lograr que las mujeres *retornaran* al hogar.

Esta nueva concepción de las trabajadoras fue percibida como el reconocimiento de una realidad esencial, por lo que su extensión se equiparó a una *toma de conciencia de la realidad*. En 1870, la Sociedad de Tejedores de Velos de Barcelona invocó a las *hermanas de trabajo* de los tejedores varones para que apoyaran sus luchas. Según esta asociación, las tejedoras que no quisieran unirse consentirían una *explotación indigna* y una *violencia* contra su *sexo*, su *dignidad de madres*, su *cariño de hijas* y su *amor de hermanas*<sup>37</sup>. Es decir, renunciarían a su condición de *mujeres* de la misma manera que

---

<sup>35</sup> “Movimiento obrero. España”, *La Solidaridad*. 4/VI/1870, p. 3.

<sup>36</sup> Véase GUSART, Antonio: “La mujer [sic] y la industria”, *El Obrero*. 13/VIII/1865, pp. 181-182.

<sup>37</sup> “La Sociedad de Tejedores de Velos...”, *La Federación*. 13/III/1870, pp. 2-3.

los trabajadores varones no asociados renunciaban a su condición de *hombres*. La misma organización interpeló, simultáneamente, a los *padres, tutores, superiores y maridos* de las tejedoras para que las convencieran de tomar parte activa en la lucha sindical, entendida ésta como una lucha por la justicia y la libertad de la humanidad<sup>38</sup>. En estos años es cuando aparecen las primeras organizaciones obreras femeninas. En 1870 aparecieron *asociaciones de mujeres* en el seno de las Federación Regional Española de la AIT y se publicaron manifiestos que abogaban por el respeto mutuo entre *padres y madres* para evitar la opresión de las segundas por los primeros. Pues la consideración de la obrera como *madre de familia* debía ser reconocida no sólo por los patronos, sino también por los trabajadores varones —quienes ahora debían hacer lo posible para que sus mujeres realizaran sus supuestas tareas domésticas<sup>39</sup>.

Es posible que muchas obreras no se sintieran aludidas por esta interpelación y no formaran parte de las sociedades de resistencia, de la misma manera que muchos obreros no se identificaban como ganapanes ni participaban en estas luchas. En cualquier caso, la relevancia de este asunto aquí es que permite señalar una relación entre los cambios que operaban en la identidad sexuada de *trabajador* y el surgimiento de la *trabajadora* como sujeto activo dentro del movimiento obrero. Ello implica que las identidades de *ganapán* y *trabajadora* descritas más arriba constituyen lo que Scott ha denominado identidades *relacionales*, es decir, identidades que se definen mutuamente, aunque sea en términos de oposición —el ganapán es lo que la trabajadora no es y viceversa<sup>40</sup>. La existencia de uno de esos sujetos implicaba la definición del otro, de modo que no podía haber *ganapanes* sin *trabajadoras* que aspirasen a convertirse en verdaderas *compañeras del hombre* en el sentido señalado.

### **Conclusiones: del sexo fuerte al ganapán**

En el análisis previo se ha visto que la feminización de la mano de obra generó malestar entre los obreros varones a lo largo del siglo XIX, pero este malestar se articuló

---

<sup>38</sup> “La Sociedad de Tejedores de Velos...”, *La Federación*. 4/IX/1870, p. 2.

<sup>39</sup> Véase RODRÍGUEZ CALLEJA, María: “Las trabajadoras ante la actividad societaria de 1891”, *Arenal*. 2002, 9, pp. 378-ss. Este cambio en la percepción de la organización familiar también se refleja en la perspectiva de sectores de trabajadores asociados respecto al trabajo infantil y la necesidad de su limitación en este mismo periodo. Véase BORRÁS, José María: “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil”, en BORRÁS, José María (ed.): *El Trabajo Infantil En España (1700-1950)*. Barcelona: Icaria, 2013, pp. 409-450.

<sup>40</sup> SCOTT: *Gender...*, pp. 53-86.

de maneras diversas y provocó respuestas diferentes. Estas acciones derivaron de las categorías que estructuraron la concepción del mundo y de sí mismos de estos trabajadores, como la distinción ilustrada entre sexos fuerte y débil o las nociones liberales de *hombre productivo* y *padre de familia*. Así, mientras que para los cigarreros sevillanos del decenio de 1830 el problema de fondo era la clasificación de oficios según sexos, para los hiladores barceloneses de 1850 se trataba de la defensa de sus derechos como *padres de familia*. Los tejedores asociados catalanes de las décadas de 1860 y 1870, por su parte, arguyeron que el trabajo de las mujeres en sí mismo lesionaba esos derechos y resultaba nocivo para la naturaleza femenina, provocando consecuencias fatales para las familias obreras. Estas diferentes maneras de percibir la relación entre trabajo y sexo se plasmaron en tres identidades sexuadas de *trabajador*: la del perteneciente al sexo fuerte, la del padre de familia y la del ganapán. La existencia de estos tres sujetos masculinos pone en cuestión la idea de una única identidad de *hombre* durante este periodo.

El trabajo realizado se ha centrado en los principales puntos de ruptura entre tres sujetos masculinos, pero ello no quiere decir que estos sujetos desaparecieran o se sustituyeran a lo largo del siglo XIX. Así, la extensión de algunas de estas identidades, como la del ganapán, parece haber sido muy limitada incluso entre quienes formaron parte del movimiento obrero. Más bien, las diferentes concepciones e identidades (y las prácticas asociadas) pudieron convivir en el tiempo e incluso solaparse en determinados contextos. Ahora bien, esta convivencia y solapamiento no significó necesariamente una continuidad sin cambios. De hecho, fue el marco en el que nociones previas, como la de sexo fuerte, entraron en relación con conceptos más recientes (padre de familia, ganapán) y, como consecuencia, experimentaron cambios en sus significados.

Esto abre la posibilidad de explicar la emergencia de los nuevos sujetos masculinos como el resultado del desarrollo y la combinación de elementos previos para responder y explicar situaciones y conflictos que se mantenían en el tiempo, como los derivados de la feminización de ciertas profesiones. La identidad del ganapán puede considerarse el resultado de una exploración de las implicaciones de la noción previa de padre de familia por parte de los obreros para explicar esta situación y sus consecuencias. Este asunto necesita de un estudio de un carácter diferente al que he realizado aquí. En cualquier caso, el reconocimiento de la existencia de diversos *trabajadores* abre la posibilidad de analizar el surgimiento, la evolución y la extensión de estas identidades, asuntos que no figuraban en la agenda de investigación de los historiadores.